



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 332

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 78-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones que han causado deficiencias en el servicio que se presta en la Residencia Mixta de Benavente y sobre qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Junta para un mejor funcionamiento del mismo.
 2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Gerencia de Servicios Sociales, SC 152-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Firma del convenio por el que se registrá la subvención para la financiación de la construcción de la residencia para mayores de Duruelo de la Sierra (Soria).
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6394	Intervención del Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) retirando la pregunta formulada.	6407
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	6394	Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales, a las preguntas formuladas.	6407
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6395	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). Es contestada por la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	6407
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6395	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). Es contestada por la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	6408
Primer punto del Orden del Día. SC 78.			
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6395	Segundo punto del Orden del Día. SC 152.	
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	6395	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6408
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6397	Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	6408
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	6397	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6409
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6399	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	6409
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	6400	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6411
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	6402	Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	6412
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6403	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	6413
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	6404	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6415
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	6405	En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	6415
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	6405	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	6416
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6406	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6416
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	6406	Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	6416
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	6406	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	6416
Intervención de la Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, y del Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	6407	Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	6416

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO):
Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer

lugar quiero agradecer la presencia en esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, una vez más, a la Gerente Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega. Y, a continuación, los Grupos comunicarán a esta Presidencia las sustitucio-

nes. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene alguna sustitución?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Sí, Mónica Lafuente sustituirá a María Sirina Martín Cabria, y José Ignacio Martín Benito a Natalia López-Molina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular hay que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí, Señoría. Buenos días a todos. Buenos días, señora Gerente. Las sustituciones por parte del Grupo Parlamentario Popular son: Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo, María Jesús Moro Almaraz sustituye a Juan Dúo Torrados, y Pedro Muñoz Fernández sustituye a María de los Ángeles Armisen Pedrejón. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. A continuación pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del mismo.

SC 78

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre razones que han causado deficiencias en el servicio que se presta en la Residencia Mixta de Benavente y sobre qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Junta para un mejor funcionamiento del mismo**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Por acuerdo de los Grupos, pasa la comparecencia a tener lugar a cargo de la Gerente de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega, quien tiene la palabra.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. Buenos días, Señorías. Debo señalar que el aumento progresivo de la tasa de envejecimiento en España constituye una realidad que afecta de manera significativa, como todos ustedes saben, a nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, que cuenta con una estructura poblacional envejecida que lleva a un 22,6... que un 22,6% de los ciudadanos de la Comunidad tengan sesenta y cinco o más años y que uno de cada cuatro superen los ochenta años. Esta es la realidad, representa un desafío importante para los poderes públicos, que deben esforzarse en diseñar una política social que incremente considerablemente los niveles de atención y los recursos destinados a este colectivo.

La Junta de Castilla y León vertebra la atención social de las personas mayores en varios ejes: por un lado, el envejecimiento activo; por otro, la prevención; y, cómo no, la atención final a las personas en situación de dependencia que nos necesiten, procurando, además, el acercamiento de los recursos, y recursos de calidad, a su entorno más próximo.

El eje de esta política es la atención integral, desde la colaboración entre instituciones y entre sectores que participan en la actividad relacionada con las personas mayores, buscando siempre la calidad de los servicios con la máxima rentabilidad de los recursos y siendo línea de actuación preferente la permanencia de los mayores en su entorno habitual con los apoyos precisos que garanticen una adecuada calidad de vida. Hoy por hoy, nuestros mayores disponen de una amplia red residencial, tanto en el entorno urbano como rural, siendo prioridad de este Gobierno aumentar a lo largo de cada año el número de plazas, tanto residenciales como en centros de día, para personas mayores dependientes, ya sea a través de centros propios de la Gerencia de Servicios Sociales o a través de la colaboración reglamentariamente establecida con otras entidades.

Actualmente, como decía, el índice de cobertura de plazas residenciales en Castilla y León es de un 6,93%, es decir, 6,93 plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años, superando la media nacional, que es de, según los últimos datos del observatorio nacional del Imsero, de un 4,14%; y superando, igualmente, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que se concretan en un 5%.

Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con un total de seiscientos veintisiete plazas residenciales propias, de las cuales diecinueve... de los cuales, perdón... seiscientas veintisiete residencias, de las cuales diecinueve son centros de la Gerencia de Servicios Sociales.

La necesidad de plazas residenciales para personas dependientes exige la colaboración con otras entidades y Administraciones, con el objeto de completar la red de plazas residenciales, estancias diurnas y centros de día en nuestra Comunidad, prestándose apoyo a las entidades locales sin ánimo de lucro para la... y sin ánimo de lucro para la construcción y transformación de plazas para personas mayores dependientes.

En estos momentos, el principal objetivo de nuestra política en el área plazas residenciales es alcanzar este porcentaje de cobertura media similar en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de llegar en todas las áreas geográficas a ese 5% de cobertura recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Para alcanzar este objetivo, el pasado dieciséis de febrero, como saben, se suscribió un acuerdo en el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en

materia de dependencia y servicios sociales, en virtud del cual se acordó la creación de tres mil cuatrocientas nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes, que se desarrollará a través de un sistema equilibrado.

En este marco de actuaciones de la Administración Autonómica hay que destacar que ya se venía actuando desde la Junta de Castilla y León a través del denominado Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros Residenciales para Personas Mayores Dependientes que tiene la Administración de la Comunidad, y que persigue la adaptación de plazas de personas válidas en plazas de personas... que puedan atender a personas dependientes, teniendo en cuenta las necesidades planteadas incluso antes de la propia aprobación de la normativa estatal de dependencia, tanto en cuanto a cantidad de plazas ofertadas como en la calidad de la asistencia que se presta.

En consonancia con el objetivo de este plan, y con el fin de dar respuesta a la necesidad de plazas para personas mayores dependientes, la Junta de Castilla y León está trabajando desde una perspectiva integral que implica tanto el incremento de medios personales como inversiones de infraestructura y equipamiento destinadas a la creación de nuevas plazas residenciales y a la transformación de plazas para personas mayores válidas, como decía, en plazas para personas dependientes.

La... la transformación y creación de plazas deriva sin duda en un cambio en el perfil de los usuarios, y, en consecuencia, en el desarrollo de actuaciones en materia de personal, que abarcan tanto a la adaptación de los puestos de trabajo de atención directa de los centros afectados como a la creación de nuevos puestos para que la atención al usuario se desarrolle en las máximas condiciones de calidad.

En el ámbito de la atención a las personas mayores, la Gerencia de Servicios Sociales cuenta en su relación de puestos de trabajo con dos mil cuatrocientos ochenta y cinco trabajadores, de los cuales ciento treinta y tres son personal funcionario y tres mil trescientos cincuenta y dos son personal laboral, todo ello, sin perjuicio de la contratación de personal laboral que se realiza desde este organismo, desde la Gerencia de Servicios Sociales, mediante la modalidad de circunstancias de la... de la producción, para atender circunstancias coyunturales que se producen en los centros, así como pueden ser la sustitución de vacaciones durante el periodo estival.

A estos efectos, el diecisiete de abril de dos mil siete se firmó un acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales y las centrales sindicales Comisiones, UGT y CSI-CSIF sobre centros residenciales de atención a personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, que culmina con una ampliación de la

plantilla de los centros residenciales -hoy ya realizada- para personas mayores de doscientos veinticinco nuevos puestos de trabajo.

En el marco de dicho acuerdo, de abril del año dos mil siete, todas las provincias de Castilla y León han visto ampliada la plantilla de personal de sus centros para personas mayores. La provincia de Zamora, en la que se encuentra la residencia de Benavente, ha incrementado su plantilla desde ese momento -es decir, en el último año- en veintinueve puestos de trabajo.

En concreto, la Residencia Mixta de Benavente, junto con la Residencia de Personas Mayores Los Tres Árboles de Zamora, constituyen los dos centros propios para la atención de personas mayores de la Gerencia de Servicios Sociales en esta provincia. Estos centros disponen de trescientas noventa y nueve plazas residenciales para personas mayores: ciento ochenta y uno la residencia de Zamora, y doscientos dieciocho la residencia de Benavente. La residencia de Benavente dispone de ciento treinta y nueve trabajadores, de los cuales ciento treinta y siete son laborales y dos funcionarios, distribuidos en varias categorías profesionales, debiendo destacarse que el personal de atención directa consta de once enfermeros y sesenta y un auxiliares de enfermería.

Señorías, en cuanto a la situación de las categorías de médico y asistente social, que han motivado esta comparecencia, sus orígenes, debo comenzar aclarando ambas situaciones.

La cobertura de las plazas de personal médico que en algún momento determinado no disponen de titular, se autoriza su cobertura con carácter urgente desde la Gerencia de Servicios Sociales, con el fin de que a través del oportuno proceso de selección o la fórmula establecida se cubra en la misma... en el menor tiempo posible, puesto que, además, como saben, no existe bolsa de empleo derivada de proceso selectivo, en estos momentos, para esta categoría profesional.

Sin embargo, a pesar de adoptar medidas urgentes, la falta de profesionales médicos en España y también en Castilla y León está dificultando, y hay que reconocerlo, esta tarea; no solo en este centro, sino también, entiendo, en todos los de la Comunidad y en todos los del país. Y es un reto al que nos enfrentamos, un problema al que nos enfrentamos, tanto en los procesos de cobertura de vacantes como en sustituciones, vacaciones, o en cualquier circunstancia. La ausencia de estos profesionales constituye una realidad alarmante, hay que reconocerlo, que se evidencia constantemente y que afecta tanto a médicos de Atención Primaria como a especialistas en toda España, en Europa, como se ha puesto de manifiesto recientemente por la Organización Mundial de la Salud, la OCDE o el propio Ministerio de

Sanidad, Política y... Social, y, por supuesto, por la Comunidad Autónoma a través de la Gerencia Regional de Salud.

Desde todas estas instancias se afirma la necesidad de aumentar oferta de plazas para estudiantes de medicina en las Universidades, así como el número de médicos en el Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, podemos decir que, a pesar de existir estos problemas, y que sin eludir que en algún momento ha habido cuestiones coyunturales que han retrasado el... la... la existencia de los profesionales en alguno de nuestros centros, como puede ser el de Benavente, en este... en estos momentos, y ya desde hace tiempo, el problema, que fue coyuntural, como digo, fue solventado, y hay asistencia médica en la Residencia de Benavente.

No podemos, por lo tanto, hablar de deficiencias en este sentido, dado que, en todo momento, la Gerencia de Servicios Sociales ha abordado las situaciones existentes con todos los medios a su alcance a fin de garantizar que los usuarios de la Residencia Mixta de Benavente sean atendidos con la calidad que caracteriza la política social dirigida a las personas mayores desde la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Marcos Ortega. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Gerente de Servicios Sociales. Señorías, dicen que nunca es tarde si la dicha es buena. Espero que la dicha, en esta ocasión, sea buena y se hayan solventado los problemas que dieron motivo a la petición de esta comparecencia en la Residencia Mixta de Benavente. Una comparecencia, tengo que recordar, que habíamos solicitado en febrero de dos mil ocho, es decir, hace prácticamente quince meses.

Y una comparecencia solicitada porque eran los propios usuarios, los propios residentes, los que la hacían pública. Yo no se lo voy a recordar, pero permítame que le traiga el testimonio de primera mano, en una queja escrita, además, que llegó a la Gerencia, de los residentes, y que publicó el diario *La Opinión de Zamora* con fecha una de febrero. Decía así el residente, uno de ellos: "Somos doscientos veinte residentes y no tenemos médico ni asistente social. Ni un psicólogo, que nos hace mucha falta porque estamos todos muy mal. Hay personas que están todo el día llorando sin que nadie las pueda ayudar. Todos estamos enfermos y necesitamos atención, y la medicación unos días se nos da y otros no

porque no hay medicamentos. Escasea de todo y esto no pasaba antes. Siempre decían que tendríamos una vejez mejor, pero yo no la veo. Estamos desamparados y ni la residencia ni nosotros nos merecemos esto". Has... [*el orador corta el micrófono*] ... perdón, hasta aquí el testimonio de uno de estos residentes. Yo creo que es bastante preocupante y al menos a mí se me ponen los pelos de punta.

La situación de la Residencia Mixta de Benavente no era, a tenor de los datos, precisamente la mejor hace algo más de un año, ahora, ellos notaban esas deficiencias y así las hacían públicas y se las hacían llegar también a la propia Gerencia.

Estaban establecidos que trabajaran dos médicos, y solamente trabaja... trabajaba uno; luego, es verdad que la propia Junta de Castilla y León intentó remediar la situación. El propio Consejero nos informaba, a una pregunta que hizo nuestro Grupo, que "la Gerencia -le leo textualmente- ha autorizado la cobertura de estas plazas", y prácticamente, me decía lo mismo que usted ahora ha comentado, que no existía bolsa de empleo; reconocía, efectivamente, el problema que se suscitaba. La respuesta del Consejero la conocemos porque consta en los archivos de esta Cámara. Ustedes entonces contrataron un médico, pero lo contrataron por horas, hasta la incorporación de un nuevo facultativo, que nuevamente causó baja por movilidad y, ahora sí, la Junta ha vuelto a contratar otro facultativo, esta vez a tiempo completo.

En cualquier caso, permítame una reflexión: la Junta reacciona a golpe de noticia, a golpe de queja de los usuarios y los trabajadores de la residencia, porque hasta que no se produjo la denuncia y la queja pública no comenzó a actuarse. Y yo me pregunto, además, permítame, señora Gerente, que ustedes han tardado... por qué han tardado ustedes quince meses en comparecer en esta Cámara. La pregunta es: ¿deben entender los ciudadanos que este es el tiempo que tarda la Junta en resolver un problema? O, dicho de otra manera: ¿qué tiempo... qué tiempo necesita el Gobierno de la Junta de Castilla y León del Presidente Herrera para resolver un problema puntual y localizado en una residencia concreta, en este caso en la de Benavente? Y me pregunto también qué pueden pensar los ciudadanos cuando saben que un problema surgido y focalizado en un sitio concreto, y padecido, quince meses después es cuando se trata en esta Cámara. ¿Se imaginan ustedes, Señorías, qué pasaría y qué pensaría la opinión pública, que en un tema de actualidad concreto las Cortes Generales pidieran la comparecencia pública de un Ministro, de un cargo del Gobierno, y este tardara quince meses en comparecer? ¿No sería para rasgarse las vestiduras? ¿Qué pensaría la opinión pública, qué pensarían los ciudadanos? Pues esto está pasando aquí, en Castilla y León, y no baten ustedes el récord con esta compare-

cencia quince meses después. Mire, el lunes tendremos otra comparecencia de una Consejera, año y medio después de haberlo solicitado.

Así pues, nos encontramos esta mañana con una comparecencia -ya le digo- pedida hace quince meses. En cualquier caso, yo lamento que no esté el propio Consejero, que lo que en cualquier caso la Consejería está bien representada por la señora Gerente, pero sí me hubiera gustado, al menos, que esto hubiera tenido lugar muchísimo antes. En cualquier caso, hay que mirar el lado positivo de las cosas, y el lado positivo es que, bueno, en todo caso, parte de ese problema... -digo "parte" porque ahora me referiré que hay otros problemas en la Residencia de Benavente y en la provincia de Zamora- parte de ese problema que motivó las quejas de los residentes y de los trabajadores se ha solucionado o se ha intentado solucionar. Yo me alegro, de verdad, que ello sea así.

Supongo que ustedes defenderán que siempre se han preocupado de esto y que, en todo caso, pues como el problema se ha solucionado, pues todos tan contentos. Pero hombre, yo creo de verdad que tuvo que ser... o que fue la denuncia de los residentes, y además el interés demostrado por el Partido Socialista trayendo este problema de este Cámara, pidiendo la comparecencia del Consejero, la que realmente espoleó a la Consejería y a la Gerencia a intentar solucionar un problema, y un problema que no se justifica diciendo que hay falta de facultativos, porque no es el problema solamente de falta de facultativos; falta también de terapeuta, falta de psicólogo, de eso no hemos oído nada al Ejecutivo esta mañana.

En cualquier caso, ello nos anima a seguir controlando al Ejecutivo, a pesar de que tarden ustedes quince meses en comparecer.

Y mire, la situación no es la más óptima en la Residencia de Benavente. Le voy a indicar, por ejemplo, que no hay plazas de día en la residencia. Y luego, en el segundo turno, abundaré -si me permite- sobre ello. Actualmente hay tres plazas, tres peticiones de movilidad en la residencia. Las plazas a día de hoy, me consta porque hablé ayer con los trabajadores, están sin cubrir. Y el personal laboral de la Gerencia no está medido con el mismo rasero, por ejemplo, que el personal laboral del Sacyl, esto es, se puntúa mucho menos, por lo que no debe extrañar que el... que el personal facultativo prefiera no trabajar en la Gerencia y trabajar en otro sitio. A lo mejor, si equiparamos la puntuación y damos esas facilidades tanto a la Gerencia y lo comparamos con el Sacyl, pues podría ser que esta movilidad fuera menor.

Pero problemas laborales aparte, que habrá que solucionar, sin duda, la atención a las personas mayores en

la comarca de Benavente y en el resto de la provincia de Zamora tienen una serie de necesidades que es necesario solucionar. Por ejemplo, incrementar el número de plazas de residentes y también de dotar de plazas de día, de aumentar el número de residencias. La última que se construye, hace más de quince años, por la... por la Administración Pública es la Residencia de Benavente, la última en la provincia de Zamora, la última; gobernaba el señor Felipe González, Presidente del Gobierno, después se le pasó a la Junta. No ha vuelto a construir, no ha vuelto a gestionar públicamente una residencia desde entonces la Junta de Castilla y León, y tiempo creo que ha tenido.

Señora Gerente, yo he oído con mucha atención, y le agradezco sus explicaciones, pero realmente hay muchas necesidades que quedan por cubrir. No me voy a referir a los datos que usted ha dado, efectivamente el número de... de plazas en las residencias mixtas es la que es -matizo que son ciento treinta y ocho asistidos, ochenta válidos, y diez plazas de enfermería-, pero mire, sus datos que ha dado no coinciden exactamente con los míos. Yo me refiero a plazas públicas y concertadas según consta en la distinta documentación que ustedes nos han ido facilitando a medida que hemos hecho preguntas a la Junta de Castilla y León.

En Zamora, ahora mismo, plazas públicas y concertadas hay mil cuatrocientas once, esto es, 2,5 plazas por cada cien habitantes mayores de sesenta y cinco; muy alejadas, por lo tanto, de las dos mil setecientas noventa y cinco que debían corresponderle si seguimos los criterios de la Organización Mundial de la Salud de cinco plazas por cada cien habitantes. Usted... ustedes meten ahí todas, meten también las privadas. [Interrupción por teléfono móvil]. (Disculpen, pero... Bien, después de este incidente de la movilidad de los teléfonos, seguimos con la comparecencia). Le decía que el cómputo de 2,5 plazas queda muy lejos, por lo tanto, de lo que es una cifra óptima conforme a la Organización Mundial de la Salud. Dicho sea de paso: todas las provincias de Castilla y León están por debajo de las indicaciones de la OMS, todas. En el caso de León y Valladolid -y son datos suyos, son datos suyos- incluso no se llega ni al 2%, y el resto está entre el 2 y el 3%, salvo Segovia con un 3,56% y solo Soria se acerca con un 4,74%.

Por lo tanto, y termino esta primera intervención, creo que es un reto el que tenemos por delante, sobre todo el Gobierno de Castilla y León que usted representa en esta Comisión; el reto es aumentar las plazas para personas mayores en la provincia de Zamora, también en la comarca de Benavente, toda vez que la provincia es la que mayor índice de envejecimiento presenta de las nueve provincias de la Comunidad: cincuenta y cinco mil novecientas diez personas mayores de sesenta y cinco años, según datos de dos mil siete, representa el

28,35%. Usted ha dicho: la media de la Comunidad, 22,62%. Pues fíjese, seis puntos más, que se dice bien, tiene todavía más la provincia de Zamora. No me negará, señora Gerente, que es absolutamente necesario y debe ser uno de los primeros objetivos de la Gerencia y del Gobierno de la Junta de Castilla y León incrementar el número de plazas para personas mayores en la provincia de Zamora y en la comarca de Benavente. Es todo por ahora, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Martín Benito. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Permítame, en primer lugar que me dirija a la señora Gerente para agradecerle nuevamente su presencia en esta Comisión; no por habitual en los últimos tiempos deja de ser meritorio que dedique buena parte de su tiempo a dar las debidas explicaciones que se le requieren desde esta Comisión sobre los diferentes asuntos que son de su competencia.

Yo creo que esta Comisión destaca, en primer lugar, por su dinamismo, y la Consejería de Familia ha demostrado su compromiso con la misma. Obviamente, siempre se podrían atender mayor número de peticiones, lo cual implicaría necesariamente por parte de la Oposición un ejercicio todavía mayor de presentación de solicitudes de comparecencia y preguntas orales, y probablemente entraríamos en un círculo vicioso que nunca podría terminar. Pero yo creo que esta Consejería siempre ha dado ejemplo de lo que es la transparencia en su actuación y la oferta de explicaciones a los miembros de esta Cámara.

Obviamente, me gustaría saber qué es lo que ocurriría si los ciudadanos percibieran que la Consejería de Familia dedica más tiempo a dar explicaciones a los señores de la Oposición, en lugar de resolver los problemas que en un principio originan dichas peticiones. O me gustaría saber qué ocurriría si en esta Cámara se actuara igual que en el Congreso de los Diputados, donde se solicitan continuamente por parte de la Oposición comparecencias, que luego son bloqueadas por pasteos o acuerdos entre los diferentes Grupos Parlamentarios. Que yo sepa, eso no ocurre en las Cortes de Castilla y León, y, por lo tanto, no puedo entender que haya otros Grupos Parlamentarios que critiquen la falta de disposición por parte de la Junta de Castilla y León para ofrecer las explicaciones oportunas, que, por otro lado, usted ha dado en el día de hoy.

Permítame, igualmente, decirle que me parece quizá un poco alarmista utilizar ese término de deficiencias en

el servicio que ofrece la residencia que es objeto de la comparecencia. En primer lugar, porque deficiencias pueden ser más o menos puntuales, pero, desde luego, no podemos hablar de que la calidad del servicio sea de un nivel tan bajo como el que ha querido señalar el Portavoz de la Oposición. Y, en segundo lugar, porque hablar de deficiencias del servicio incluye en sí mismo la existencia de dicho servicio, lo cual, desde luego, creo que debería ser motivo de orgullo por parte de esta Comunidad Autónoma, puesto que, por una mera cuestión estadística, en una Comunidad Autónoma donde tenemos una tasa de cobertura en plazas residenciales de casi el 7%, necesariamente tienen que producirse más casos puntuales de problemas que las que pueden suceder en otras Comunidades Autónomas -del mismo o, normalmente, de diferente color político- donde la atención a las personas dependientes se realiza mediante otra serie de prestaciones, ya sean económicas o de meros servicios de teleasistencia, y, por lo tanto, al ser menor el número de servicios de tipo residencial que prestan, normalmente no suelen surgir esta clase de dificultades. Nos parece que es perfectamente comprensible y, por otro lado, me parece que es muy loable que la Oposición pida explicaciones cada vez que este tipo de problemas surgen. Pero no olvidemos que solo surgirán siempre que contemos con una red residen... de plazas residenciales lo suficientemente amplia como para dar cobertura a un número significativo de población; y, lógicamente, cuanto mayor es ese servicio, cuanto mayores son el número de plazas, mayores serán las incidencias puntuales que se puedan producir. Creo que eso es bastante lógico.

Yo quería centrar mi intervención en el déficit de profesional... de profesionales médicos que se produjo transitoriamente en esa residencia; puesto que me parece que hace referencia a otra serie de cuestiones, no es sino intentar aprovechar el cajón de sastre que consiste en no concretar demasiado el motivo de la petición de comparecencia, por si acaso cuando se produce finalmente esta ya se ha solucionado aquella cuestión que motivaba la petición, y, en lugar de renunciar a ella, lo que se hace es sacar nuevos temas a colación, algunos de ellos, cuando menos, un tanto... no voy a decir, no voy a utilizar términos con ánimo despectivo, pero un tanto pintorescos, que es decir: "Bueno, ya que está resuelto todos los problemas, vamos a empezar a hablar de aspectos más generales, que no serían aquellos que en un principio motivaban la petición".

Y yo, desde luego, coincido con usted en que el problema del déficit de profesionales médicos obviamente tiene que afectar también a la cobertura de las plazas de nuestros centros residenciales. Al fin y al cabo, este es un problema general que existe a nivel nacional y que tiene diferentes manifestaciones en muchas áreas diferentes de gobierno de la Junta de Castilla y León. Y esta no es sino una manifestación más; igual que en

momentos... en muchos momentos se producen déficit de profesionales en nuestros centros sanitarios, es obvio que dentro de los centros residenciales también se pueda producir problemas a la hora de cubrir las plazas de profesionales sanitarios.

Pero, al fin y al cabo, hemos visto durante toda esta Legislatura como de forma reiterada por parte de la Oposición se han pedido explicaciones acerca de las que son no la causa, sino las manifestaciones de un problema, y, asimismo, se nos ha requerido y se le ha requerido a la Junta de Castilla y León -obviamente, no a su Consejería- a que ponga fin al déficit de profesionales sanitarios, de profesionales médicos, desconociendo probablemente que esa reivindicación a quien tienen que dirigirla no es precisamente a la Junta de Castilla y León, que no es competente en absoluto para ampliar el número de estudiantes que ingresan cada año en las Facultades de Medicina de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que, si aquí de lo que se trata es de poner de relieve -y desde luego me parece que está muy bien hecho- la manifestación de un problema en concreto, que es la falta de profesionales médicos, en lugar de pedir explicaciones sobre las manifestaciones de ese problema, lo que hay que hacer es pedir explicaciones a quien final... a quien originariamente lo está creando.

Y me parece, desde luego, que hay que felicitar a la Gerencia de Servicios Sociales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... por haber cumplido, finalmente, con las necesidades de dicho servicio, y, al mismo tiempo, porque la dificultad añadida con la cual cuenta ahora mismo a la hora de proveer ese tipo de plazas es considerable; más aún teniendo en cuenta que tienen que crearse tres mil cuatrocientas plazas dentro de esta Comunidad, nuevas plazas residenciales, que necesariamente requerirán, además, la contratación de nuevo personal, y probablemente esta cuestión pueda repetirse en el futuro. No obstante, yo creo que sigue siendo preferible que la Junta de Castilla y León apueste por el incremento de plazas residenciales a intentar condicionarlo a la disponibilidad de profesionales sanitarios que pueda producirse en un momento puntual en nuestra Comunidad Autónoma o en nuestro país.

Y respecto de la cuestión del personal, o déficits de personal más allá de los profesionales sanitarios, creo que ha quedado debidamente justificado después de... de explicarnos el acuerdo del... del año dos mil siete entre la Gerencia de Servicios Sociales y los agentes sociales, me parece más que notable el incremento del personal comprometido, y finalmente materializado; y asimismo me parece muy acertado la apertura del proceso de funcionarización de dichos profesionales, los cuales, sin

duda... o dicho proceso, el cual, sin duda, va a facilitar, en primer lugar, una mayor calidad en el servicio, derivado, sobre todo, de una menor movilidad del personal. Yo creo que la funcionarización, desde luego, es algo que hay que destacar, y que probablemente redundará en beneficio de dicho servicio.

Permítame, para concluir, reiterarle de nuevo el agradecimiento por su comparecencia, reiterarle la confianza de este Grupo Parlamentario en su labor, y, al mismo tiempo, felicitarles por haber dado la debida respuesta, no solo en esta Cámara, sino ante quien realmente hay que hacerlo cada día, que es con su gestión ante los ciudadanos que reclamaban que se diera solución a los problemas que habían surgido en este centro residencial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor García Vicente. Para contestar las cuestiones planteadas, a continuación tiene la palabra la señora Gerente de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. Bien. Siento disentir con ustedes de que la calidad que se presta a las personas que están residentes en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales sea poco menos que... que penosa, tal y como usted ha descrito en base a una... a una información que aparece en prensa. Yo creo que no se pueden extrapolar estas cuestiones. Estamos hablando de la atención sanitaria y la calidad que prestan un grupo de trabajadores muy numerosos, como antes he dicho, en un centro asistencial. Y no puedo por menos de abordar el apoyo a estos profesionales que dependen de la Junta de Castilla y León, que dependen de... de los Servicios Sociales, en cuanto a que, por supuesto, cumplen su trabajo de consignación de medicamentos, que no es de los profesionales médicos de quien depende esta función, y de atención a las personas mayores que residen en el centro... de la Residencia de Benavente y de todos los centros. Tenemos muy buenos profesionales en la Gerencia de Servicios Sociales, que cumplen con su trabajo día a día, y entre sus funciones está esta.

Le he hablado de doscientos veinticinco profesionales más en año y medio, que fue el acuerdo para el cumplimiento de ratios de calidad, que está muy por encima de los criterios de calidad que están establecidos a nivel nacional en cualquiera de las Comunidades Autónomas. Usted lo puede... lo puede comprobar.

Entonces, en primer lugar, yo creo que es importante dejar esto claro, porque estamos hablando de casi seis mil personas que trabajan día a día por las personas mayores que lo necesitan en nuestra Comunidad.

Es cierto que para dar respuesta urgente a... a la situación concreta que motiva esta comparecencia, que es el personal médico en la Residencia de Benavente, al no haber personas a las que le interesara acudir con carácter inmediato al centro, y como persona a tiempo completo, se optó, con carácter urgente, como digo porque siempre se adoptan todas las medidas necesarias y todas las vías posibles se agotan para que haya el... que esté el personal que tiene que atender los servicios, se optó por una contratación de lo que se encontró en ese momento, que fue a través de una entidad que nos prestó durante unas horas esa asistencia. Y el resto lo complementaba, como extra, el servicio sanitario, ¿eh?, el servicio público de salud; el... el... el doctor del servicio público de salud acudía, además de la consulta ordinaria que tiene el médico de Primaria, a estar unas horas en la Residencia de Benavente.

Mire, podemos hacer todos los juegos de números que... que queramos. Cuando hablamos de plazas, cuando hablamos de plazas, estamos hablando del total de plazas. Para el total de plazas y ya creo que es la cuarta vez que lo explico en esta... en esta mesa; a ver si esta... en esta ocasión soy capaz de explicarlo bien hay dos formas de computar las plazas: el total de las plazas que tiene una Comunidad Autónoma y el total de plazas públicas que tiene una Comunidad Autónoma. La Organización Mundial de la Salud se refiere al primero de los aspectos. En el total de plazas que presta un... una nación, un país, una Comunidad Autónoma, tiene que haber cinco plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años. En Castilla y León hay siete plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años, en el total. ¿De acuerdo? En España, un 4,14. Esta es la realidad, el total de plazas es ese. Bien. Zamora supera con mucho esto, en el total de plazas.

Pero si nos vamos a la otra forma de calcular, que no debemos mezclar, que es el número de plazas públicas, la media nacional está en el 1,4%, hay 1,4 plazas están aquí los datos del observatorio del Imserso, cójanlos que están en la página web, el 1,4 plazas públicas por cada cien personas mayores es la media nacional. En Castilla y León estamos en el 2,7% de plazas públicas, y, efectivamente, en Zamora, en el 2,5%, un punto por encima de la media nacional. Pero no podemos utilizar el número de plazas públicas, la ratio de la OMS, la comparativa, como nos interese. Por favor. Los datos están publicados por el observatorio nacional del Imserso, y no podemos mezclar plazas públicas con el total de plazas. ¿De acuerdo? Entonces eso es lo que tiene Castilla y León.

Pero le voy a decir más: del total de plazas... y sigo manejando los datos del Imserso, que son públicos y están a disposición de todo el mundo en la página web del Ministerio, ahora, de Sanidad y Políticas Sociales el total de plazas públicas en España es el que les he dicho.

En Castilla y León el 84,6% son plazas de titularidad y gestión pública, de las públicas, y solo el 15% son concertadas; mientras que a nivel nacional el porcentaje de concertadas no es el 15%, es el 49%. ¿De acuerdo? Eso pueden ver los datos, insisto yo creo que es bueno, porque es bueno que todos defendamos lo que tenemos en Castilla y León, que al final son recursos para nuestras personas mayores; y que en este sentido, incluso sabiendo que estamos ahí y conociendo las peculiaridades de Castilla y León, les he dicho que vamos a ampliar tres mil cuatrocientas nuevas plazas. Y lo que estamos haciendo es conseguir que todas aquellas residencias que en su momento se transfirieron del Imserso puedan dar cobertura y puedan estar preparadas para atender las nuevas situaciones de la población de Castilla y León.

Hoy las personas que requieren atención residencial son personas dependientes, y nuestras residencias y en Zamora usted lo sabrá hay buena cobertura, pero es cierto que hay muchas plazas preparadas para personas válidas. Ahí es donde estamos actuando, reconvirtiéndolas residencias que tienen plazas para personas válidas se lo he comentado en la comparecencia para que puedan dar servicio a las personas dependientes, acomodadas, además, al buen trabajo de los profesionales, y a que puedan desempeñar su esfuerzo diario de una forma más cómoda y más adecuada. E insisto en que esta es el tipo de plazas, estas son las actuaciones, y que el incremento de plazas es importante.

Pero además le voy a decir cuál es, además de tener buenas ratios de personal... Usted decía que sí tengo ratios de personal, pero las plazas no se cubren; bueno, pues mire, le voy a decir que se garantiza el funcionamiento de los centros, y le voy a dar los niveles de cobertura del personal en las plazas. La media está en el 94%, entre personal funcionario y laboral, llegando al 97% de cobertura, ¿eh?... siempre hay un momento en el que hay alguna plaza con una persona de movilidad, o una persona que solicita un periodo o sea, un 97% de cobertura de personal trabajando en nuestros centros si nos centramos en lo que es realmente personal que presta servicios directos en nuestras residencias auxiliar de enfermería, auxiliar médico, educadores, que están trabajando para atención fundamentalmente a personas con discapacidad, el 100%; 99% cuidadores técnicos de servicios asistenciales. Con lo cual yo creo que esto, unido a las mejoras laborales que... como bien comentaba el Procurador, derivadas de la funcionarización que ya se ha complementado y que ya han tomado posesión las personas que han pasado de ser laborales a ser funcionarios, hará, sin ninguna duda, que la atención residencial a nuestros mayores en los centros públicos sea cada día... cada día mejor.

Y tomo el... el guante en cuanto a insistir aún más, que ya lo hemos hecho, en trasladar la necesidad de que

haya profesionales sanitarios para que... a pesar de los esfuerzos de las Comunidades Autónomas o de las entidades que estamos permanentemente intentando que estas plazas estén cubiertas, en algunas ocasiones no lo conseguimos. Es competencia del Ministerio de Educación. Se ha trasladado, yo creo que desde todas las instancias -no solo desde la Administración... las Administraciones Públicas de todas las Comunidades Autónomas, sino desde muchos centros sanitarios-, esta demanda. Y parece interesante el volverlo a trasladar si así se considera y así se emplaza desde esta... desde esta Cámara.

Entiendo que los profesionales puedan sentirse con... en algún momento necesitados de cambiar de... de centro de trabajo. Es cierto que cuando alguien accede a la Función Pública, a una oposición y a un puesto determinado, tiene unas condiciones, que son con las que luego hay que... hay que trabajar.

E insistir, nuevamente, en que estamos trabajando; intentamos ampliar y cubrir todas las necesidades, y no solo por la petición de esta Cámara, sino permanentemente y con independencia de que las cuestiones se trasladen a la prensa, se trasladen a las Cortes o se dejen de trasladar. Las actuaciones son permanentes e inmediatas para garantizar esta atención en todos los centros de la Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. Tras la contestación de la señora Gerente de Servicios Sociales, se abre un turno de réplica para los Grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la señora Gerente por sus explicaciones, que yo no considero, en todo caso, una comparecencia meritoria, sino creo que es la obligación del Ejecutivo dar cuenta al Legislativo. Y, por lo tanto, cumpliendo esas funciones es por lo que estamos aquí esta mañana.

Aludía la señora Gerente a la falta de médicos: es un recurso al que nos tiene acostumbrados el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero esto entra un poco en contradicción con lo que está sucediendo en otras Comunidades Autónomas. Otras Comunidades Autónomas del entorno de la nuestra el problema que tienen es bastante menor. Y a usted, como a mí, nos consta que hay emigración de personal médico de esta Comunidad a otras Comunidades Autónomas: cabría preguntarse por qué, si es que les pagan mal, es que les tratan mejor... Posiblemente les paguen más y también les traten mejor. En todo caso, es una pregunta.

Y, hombre, que la Junta no está solucionando el problema es obvio, porque hasta ahora, que sepamos, no

está haciendo nada para aumentar el número de alumnos en las Facultades de Medicina, ni tampoco está haciendo nada por poner en marcha una nueva facultad de medicina.

Pero mire, yo antes le decía que es necesario aumentar el número de plazas. Y permítame que le dé sus propios datos, yo le voy a refrescar sus propios datos: el número de plazas en Castilla y León y también, por supuesto, en Zamora y en Benavente, que es objeto de esta comparecencia. El número de plazas para personas mayores gravemente dependientes... -estoy leyendo una respuesta del Consejero a este Grupo- el número de personas mayores gravemente dependientes incluidas en los listados de demanda para el acceso a plazas propias o concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, a fecha dos de julio de dos mil ocho, era de mil ciento noventa y uno en la Comunidad; y de estas, ciento treinta y seis en Zamora. El número de personas mayores gravemente dependientes incluidas en los listados de espera para el acceso a plazas propias o concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, a día de... de la fecha, era de quinientos veintiocho; en Zamora, ochenta y tres. Por lo tanto, es obvio, señora Gerente, que hace falta crear más plazas. Creo que en eso estamos, su Grupo... perdón, el Gobierno y nosotros, de acuerdo. Es necesario crear más plazas y crear también más residencias en la Comunidad y en la provincia de Zamora.

Otras de las necesidades, aparte de las plazas, en la provincia de Zamora y en la comarca de Benavente es dotar o crear plazas de día en las residencias gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León. De esta manera se aprovecharían mejor las institu... las instalaciones de las residencias, y los servicios también, en este caso, de la Residencia Mixta Valles de Benavente, porque podían ser esas personas atendidas por personal cualificado durante el día, que no pueden quedarse solas en su domicilio y que saben regresan al mismo por la noche; lo cual ayudaría a fomentar, además, la conciliación familiar, dado que la familia, por razones laborales, no pueden atender a las personas mayores.

Actualmente la Junta contempla esta modalidad en Benavente, pero en concierto con residencias privadas. Nos gustaría que la Junta asumiera en la Residencia de Benavente esto que le estoy diciendo.

Nuestra propuesta es que tanto en la Residencia de Benavente como en otras residencias públicas de similares características se dotaran con plazas de día. Usted ha dicho que están habilitando esas residencias para atender a personas dependientes. Mejor cuan... pronto que tarde.

Mire, además también -y voy terminando- se requiere la creación de centros de día, tanto en la Comunidad como en la provincia de Zamora. Según el estudio -lo

tengo aquí- del Consejo Económico y Social, "Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León", los centros de día, lejos de aumentar en nuestra Comunidad, han retrocedido. Mire, dos mil dos, había cincuenta y uno; dos mil siete, cincuenta (página doscientos noventa y siete del citado estudio). En lugar de tener más centros de día, hemos retrocedido y tenemos uno menos que hace... que en dos mil dos.

Y además, mire, mientras el índice de cobertura en los últimos cinco años -en esto, según el informe- solo se ha incrementado en un 2%. Nos parece una cifra bastante baja, efectivamente.

Y, por lo que respecta a Benavente, pues le voy a decir, no existe ningún centro de día público atendido por personal cualificado. Aquí está una Procuradora -estaba hasta hace un momento- que es natural de Benavente y lo puede confirmar. El llamado Centro de Día de La Vega de Benavente de centro de día no tiene más que el nombre; todo el mundo sabe que es el hogar del jubilado, donde solo hay actividades lúdicas y talleres ocupacionales. Pero no es un centro de día como usted y yo pensamos que debe ser un centro de día, lo que le hemos comentado antes.

La creación de estos centros de día debería de estar próximas a la... próximos a la residencia, tanto física como orgánicamente, pues existiría la posibilidad -le digo- de tener servicios comunes y compartidos. Que ahora el llamado Centro de Día La Vega de Benavente -antiguo hogar del jubilado, hogar de la tercera edad- no presta ese tipo de atenciones.

Y por otro lado, se carece también -le digo- en Benavente, como en tantos otros lugares, de un comedor social para personas mayores, que les proporcione un servicio de una correcta y equilibrada alimentación, porque por sí solos muchos de estas personas tiene dificultad para una correcta nutrición. Son necesidades que nosotros hacemos como propuesta en esta Comisión con el ánimo de que no caigan en saco roto y que comiencen a ser escuchadas por la propia Gerencia de la Junta de Castilla y León. Y termino diciendo que por el bien de nuestras personas mayores y por la necesidad de poder conciliar la vida laboral y familiar. Es todo. Muchas gracias, señora Gerente. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Martín Benito. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Gerente, permítame decirle, en primer lugar, que mucho me temo que, por muchos días que comparezca en esta Cámara, el debate acerca

de la ratio de cobertura de la Comunidad Autónoma en número de plazas residenciales no va a terminar nunca, porque, si el índice de cobertura es superior en Castilla y León a la media nacional, entonces, inmediatamente, alguien vendrá a hablarnos del número de plazas públicas y concertadas. Si hablamos del número de plazas públicas y concertadas, y la ratio de Castilla y León es mejor que la media nacional, solo hablaremos de las públicas. Y cuando se demuestre que las públicas también es superior a la media nacional, dirán que es que las públicas no son suficientemente públicas. Con lo cual, mucho me temo que este debate tendrá que aborarlo en todas y cada una de sus comparencias.

Permítame asimismo decirle que es posible que haya profesionales sanitarios que, efectivamente, emigren desde la Comunidad Autónoma a otras Regiones por razones económicas. Eso es motivo de preocupación, obviamente, pero a mí también lo que me preocupa es que las plazas de formación de... de personal sanitario también emigran de esta Comunidad Autónoma, y luego, en los acuerdos del Consejo de Coordinación, que, como muy bien ha dicho, dependen del Ministerio, no se atienden las necesidades y las peticiones de nuestra Comunidad Autónoma, sino que se aplican una serie de criterios que ni siquiera rayan la linealidad, que hacen que nuestro crecimiento en número de plazas para formar profesionales sanitarios no crezcan a la ratio que deberían. Y asimismo, también queremos decirle que nuestro Grupo es muy consciente de que ese fenómeno de la emigración se produce, motivo por el cual ya en esta sede parlamentaria, recientemente, en una sesión plenaria, planteamos la posibilidad de reclamar al Gobierno de la Nación que procediera a complementar o a homologar las retribuciones del personal sanitario en todas las Comunidades Autónomas españolas, precisamente para tratar de frenar a impedir este proceso, iniciativa que conté, obviamente, con nuestro apoyo, pero desafortunadamente no pudo contar con el apoyo del principal Grupo de la Oposición, que, curiosamente, luego se queja de que siga produciéndose el fenómeno que nosotros pretendíamos frenar.

Dado que parece que su primera y segunda intervención han resuelto suficientemente las dudas que planteaba el Grupo de la Oposición -a nosotros nunca nos lo había planteado- y que el debate se ha centrado más en otro tipo de cuestiones, permítame decirle que es motivo de felicitación, primero, por la calidad de su intervención, y, segundo, porque parece que podemos, a partir de ahora, tener una Oposición más constructiva, una Oposición que, en lugar de intentar cuestionar los avances que se han realizado, ya han fijado sus miras más allá del Acuerdo del Diálogo Social que recientemente se ha firmado con los agentes sociales.

Obviamente, siempre se podrá mejorar los recursos asistenciales de la Comunidad Autónoma -si no, no

tendría ningún sentido que se creara o que siguiera existiendo una estructura de Gobierno, o la propia Gerencia de Servicios Sociales-, siempre se podrán crear nuevos servicios, pero me parece que es motivo de felicitación que la Oposición -aunque sea después de dos intervenciones- reconozca, en primer lugar, que el índice de cobertura es el adecuado, que los objetivos que se han planteado son lo suficientemente ambiciosos, y que, obviamente, siempre, en cada una de las áreas en las que se divide la prestación de los servicios sociales en nuestra Comunidad, pues lógicamente se podrá, primero, mejorar la calidad del servicio, y luego complementarlo con otros que probablemente solo sean demandados o solo son demandados cuando ya se ha alcanzado un nivel de excelencia y cobertura como el que se ha alcanzado en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor García Vicente. En turno de réplica, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, yo creo que el tema de la cobertura se ha entendido; es así, y podemos todos estar orgullosos de ellos, como... como lo decía. Tendremos que seguir trabajando, sin ninguna duda, por nuestras personas, por aquellos que... que más lo necesitan, que es donde tenemos que volcar nuestro esfuerzo.

El tema de los profesionales sanitarios, como decía en mi primera intervención, es un problema a nivel internacional. Ojalá se solucione pronto y se pueda resolver cuanto antes, pero es cierto que las políticas... las políticas de peso, las políticas que deben ser homogéneas para evitar conflictos entre Comunidades Autónomas, se deben adoptar no Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma -como bien decía el Procurador-, sino a nivel nacional. Yo recuerdo -y seguro que ustedes también- varias insistencias, desde el Gobierno Autonómico y desde otros muchos gobiernos autonómicos de todos los colores políticos, hace pues cinco años, posiblemente -cuatro/cinco años-, para que las políticas relacionadas con el personal sanitario, la carrera profesional de los profesionales sanitarios, se regulara por el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Salud.

Posiblemente estuviéramos con el mismo problema de carencia de profesionales, pero hubiéramos evitado este flujo de profesionales, en el que tienen derecho todos los profesionales, de cualquier categoría, entre Comunidades Autónomas, sin ninguna duda. Y no viene derivado solo por temas económicos, sino también por otro tipo de circunstancias que no vienen al caso.

En todo caso, y a pesar de las dificultades, en Castilla y León mantenemos... mantenemos el interés por que

los niveles de calidad estén en la línea en la que están, a pesar de que es cierto que ahora mismo es algo que hasta ahora no existía-, ahora mismo hay unos criterios ya nacionales de calidad y de ratios de profesionales de atención directa en los centros residenciales. Saben que recientemente -el diecisiete de diciembre del año dos mil ocho- se aprobó un Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, cual son nuestros centros, evidentemente, y al cual tendríamos un par de años -hasta el año dos mil once- para adaptarnos.

Pues bien, les voy a decir cuáles son los ratios que plantea este acuerdo, que está publicado, como digo, en el Boletín Oficial del Estado de diecisiete de diciembre de dos mil ocho -en el Bole... en el BOE número 303-, y le voy a hacer la comparativa con la ratio de personal que tienen los centros de... las residencias de Castilla y León.

Si tomamos como referencia el ratio medio que se recoge en este acuerdo sobre el personal en residencias de personas mayores dependientes, el porcentaje se establece en un 0,41, ¿eh?, personales... personal, como digo, de atención a personas dependientes, lo que representaría una plantilla, en el caso de la Residencia de Benavente, de noventa y seis trabajadores. Si cumplimos el acuerdo, tendríamos que tener noventa y seis trabajadores. Bueno, pues estos noventa y seis trabajadores, en la Residencia de Benavente se corresponden con ciento treinta y nueve. Hay ciento treinta y nueve personas trabajando, cuando la ratio que exige para estar acreditado un centro de atención a gran dependiente es de, exactamente, el 44% menos. Y no considero que nuestros profesionales no estén haciendo lo que tienen que hacer. Ni muchísimo menos. Solo quiero dejar claro que estamos muy por encima de las exigencias que se han planteado para la atención a la dependencia recientemente por acuerdo de las Comunidades Autónomas.

Si nos vamos a ratios, podemos ir... ratios de gerocultor, vamos a hablar de todas las profesionales... de todos los profesionales. El sistema de atención a la dependencia en este Acuerdo plantea que haya 0,28 personas en este tipo de servicios. Benavente tiene ahora mismo cuarenta y cuatro auxiliares de enfermería y cuatro trabajadores para atención a estas personas. Si vamos a lo que es la realidad en nuestra residencia, no tenemos cuarenta y cuatro, tenemos cincuenta y ocho, ¿de acuerdo?, es decir, estamos por encima y estamos orgullosos de estarlo, y creo que tenemos que estarlo, porque las personas que residen, que están en el centro, necesitan esta atención y necesitan de este número de trabajadores. Pero, reconozcan conmigo que la plantilla de personal de atención directa en nuestros centros, que es la misma en Benavente que en el resto de los centros... de los diecinueve centros que tiene la Gerencia de

Servicios Sociales, es esta, es decir, se mantiene en criterios de calidad. Pero es más, en ningún caso -y hay que decirlo- se menciona en este Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación la necesidad de que exista personal sanitario en la plantilla de los centros; es un plus de calidad que tiene Castilla y León. El Acuerdo del Consejo Territorial no habla para nada de que haya personal sanitario en los centros de atención a personas dependientes, sin embargo, nosotros, además de la prestación básica y de cartera de servicios que presta el Sistema Regional de Salud, tenemos un complemento con profesionales sanitarios en nuestros propios centros.

En cuanto a centros de día, aunque no tiene mucho que ver el tema con la comparecencia, mire, los centros de día se entienden como lo que usted ha dicho: son centros a los que las personas mayores van y es una actividad de envejecimiento activo. Ahora mismo, para aumentar el número de centros de día lo que se ha hecho es sacar una convocatoria pública para aquellos Ayuntamientos pequeñitos puedan solicitarlo, aquellos que lo deseen, puedan solicitarlo, y desde la Junta de Castilla y León se financiará la... la adecuación de locales para que cuenten con centros de día. Pero es que los servicios de centro de día son precisamente los que usted comenta; otra cosa es si estuviéramos hablando de estancias diurnas, es un servicio y un recurso absolutamente diferenciado, es diferente, ¿eh?, la atención de estancia diurnas, que requiere otro tipo de profesionales, que centros de día. Pero en cuanto a centros de día como lo que son, como centros de envejecimiento activo, no solo se ha potenciado, sino que este año por primera vez se ha lanzado una convocatoria pública -que ahora mismo estamos recibiendo las solicitudes de todas las Entidades Locales- para garantizar que este personal... las personas de estos municipios puedan tener un lugar de encuentro y un lugar donde realizar actividades culturales, deportivas y lo que es un... un centro de... un centro de día.

Y, por otro lado, decir que... agradecer la participación... la... de... de todos... de todos los Procuradores... ambos Procuradores, y intentar comprometer realmente el cumplimiento de las expectativas que se han generado, y es lógico, con la creación de las tres mil cuatrocientas nuevas plazas, que ubicaremos, sin ninguna duda, donde mayor necesidad haya en la Comunidad Autónoma en aras a un estudio de calidad y de necesidades en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gerente. Terminado el turno de los Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores que no habiendo intervenido deseen formular preguntas o aclaraciones escuetas sobre los temas que se han planteado en la comparecencia. ¿Algún Procurador desea hacer alguna pregunta? Señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Voy a hacer algunas preguntas a la señora Gerente, porque como habla de muchas cosas, muchísimas más que de Benavente, entonces me salen las preguntas, ¿no?

La primera, ciñéndome a Benavente, es: ¿Hizo usted alguna intervención frente a la carta de los... de los residentes usuarios que ha leído el compañero?, porque me parece muy importante. Si no es así, si usted, como nos ha venido a decir que es total y absolutamente mentira el contenido de esa carta, como nos ha dicho aquí, porque todo es... está muchísimo mejor de lo que dice el señor este, que sobrepasamos todos los... las ratios, entonces yo le preguntaría si eso es así, lo lógico sería que usted, como Gerente, denunciara por calumnia la situación. Dos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Rodero, tiene que formular una pregunta escueta...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... Sí, estoy... no, preguntas. Presidenta, estoy haciéndole preguntas, pero es que es la propia Gerente, que habla de cantidades de cosas, que me obliga a preguntar una tras otra.

Dos. Mire, evidentemente que la estadística es, como siempre, la gran mentira; usted mismo el otro día nos decía que acababa de salir... decía que estábamos a la cabeza y estábamos los quintos por la cola, pero cada uno lo puede leer por... Y entonces, en ese sentido, le pregunto, una pregunta concreta: ¿Qué puesto ocupamos Castilla y León... (es una cuestión de cifra) qué puesto ocupa Castilla y León, el número de dependientes atendidos en plazas al día de hoy con respecto al Estado?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Rodero, hoy no estamos hablando de dependientes, ¿eh?...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Pero si es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... estamos hablando de plazas residenciales.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí, perdone, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Yo le rogaría que se ajustara...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... sí, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... a la información que se ha facilitado...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... el noventa por...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... aquí porque... por no dilatarlos. Tenemos otra comparecencia, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... el 90% de la intervención de la Gerente ha estado hablando de temas extra Benavente, el 90% del tiempo. Eso... es eso. Y... y si quiere, en cuanto a Zamora y en cuanto a Benavente en concreto, si todo es tan estupendamente idílico como lo que nos ha planteado usted, le pregunto, también son sus datos, se pueden interpretar de otra forma, de que no existen, pero según sus datos últimos, de uno de abril, existen cerca de mil personas con derecho a prestación de dependencia, por ser grandes dependientes o severos dependientes, que están sin prestación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Rodero, no podemos hablar hoy del tema de dependencia. Yo le ruego que concrete la pregunta a la comparecencia y a los datos facilitados. *[Murmullas]*. Señorías, no tienen el uso de la palabra. Y brevemente termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Tal vez esté... tal vez esté equivocado, pero es que es la señora Gerente la que ha estado hablando de todos estos datos, y claro, si está hablando el 90% de datos y datos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Rodero, no se ha hablado de dependencia. Por favor, termine.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchísimas gracias. Si quiere me puede contestar a alguna de las muchas que le he dicho.

Y en cuanto a centros de día, bueno, eso ya es harina de otro costal porque ustedes mismos están dando plazas en centros de día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Rodero, concrete su pregunta, no tiene tiempo de intervención.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchísimas gracias. Para otra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. La señora Alonso también quiere formular una pregunta, concreta.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Gerente, ha afirmado usted el sistema sanitario prestó un servicio extra a esa residencia; nos gustaría que nos aclarase qué servicio, en qué condiciones y cuál fue la contraprestación.

Dijo también, ha afirmado en su comparecencia, que una entidad cubriría el servicio algunas horas del... al día y algunos días a la semana, el servicio sanitario. Explíquenos también, por favor, qué entidad, qué días y cuántas horas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. La señora Marqués ¿quería hacer una pregunta?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Me ha parecido detectar una contradicción entre la posición de la Consejería de... de Familia y la Consejería de Educación respecto a la necesidad de crear plazas de Medicina, y me gustaría conocer, puesto que el Consejero de Educación ha dicho que no hay posibilidad de ampliar plazas y que se renuncia por parte de la Consejería a esa petición, y a raíz de las palabras de la señora Gerente diciendo esa necesidad, me gustaría conocer la posición de la Consejería y si la señora Gerente es capaz de trasladar la posición del Gobierno Autonómico al respecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Para contestar a las preguntas escuetamente planteadas... Perdón, por parte del Grupo Popular, también quiere formular el señor... señor Muñoz.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Escuetamente.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Sí, sí, es un momento. Bueno, se ha hablado en... refiriéndome aquí en la... en esta comparecencia, sobre la necesidad de la conciliación de la vida familiar y la necesidad de aumentar las plazas en residencias y centros de día, como necesidad de conciliar la vida familiar. Yo, recientemente, en la prensa de Castilla y León, no recuerdo ahora mismo, pero en un par de periódicos, por lo menos, se afirmaba que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Muñoz, tiene que concretar su pregunta, no tiene que exponer...

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Sí, sí, la voy a concretar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... tiene que concretar su pregunta, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Bien. En la prensa ha salido una noticia diciendo que... que determinados residentes estaban abandonando esas residencias, sobre todo de carácter privado, y pedían en las públicas,

es más, estaban intentando pedir en la públicas, incluso abandonando centros de día, como consecuencia de la situación de paro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Muñoz, yo le ruego que formule su pregunta...

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Sí, lo que quiero preguntar... Bueno, tendré que tener algún antecedente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): No.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Vamos a ver. La pregunta en concreto es: Señora Gerente, ¿es cierto que en estos momentos están abandonando residencias privadas algunos residentes como consecuencia de la situación de paro que están viviendo las familias para utilizar los recursos de estos residentes y que, precisamente, por eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Muñoz, tiene que ser objeto de la comparecencia...

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Bueno, Señoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... y de los datos dados en esta... en esta comparecencia.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Retiro la pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Yo le ruego que se centre.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Retiro la pregunta. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Vale, de acuerdo. Tiene la palabra, a continuación, la señora Gerente de Servicios Sociales para contestar a las cuestiones planteadas.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Sí. Si me permiten, viendo que si contesto a las... a las preguntas que me formulan y no son de la comparecencia se me critica por decir que no están en la comparecencia, solo voy a contestar a los temas de las comparecencia, evidentemente, pero simplemente por esta cuestión. Yo he contestado a todo lo que los Grupos me han planteado, aun sabiendo, lógicamente, que no era tema de la comparecencia. Bien.

En cuanto las cuestiones formuladas por el... por el señor Rodero, evidentemente, todas, todas las sugerencias,

quejas, reclamaciones que llegan desde cualquiera de los centros de la Comunidad Autónoma son atendidos; no por aparecer a través de prensa tienen ni especial ni no especial respuesta.

Sin ninguna duda, esto fue lo que... lo que se tramitó en su... en su momento. Y sí quiero aclarar que yo en ningún caso, en ningún caso, he dicho que sea mentira o deje de ser mentira lo que se formula ni en esa ni en ninguna de las cuestiones y reclamaciones que puedan llegar a ningún servicio, por supuesto. Todo el mundo es... tiene derecho a tener una percepción propia de lo que es el... el servicio que está recibiendo y, como tal, se le contesta. Ni es mentira, ni es... ni deja... ni es verdad. Y eso, por... Vamos, pido que se retire, porque yo no he dicho tal cosa, ¿eh? Simplemente, he expuesto la situación de la Residencia de Benavente, tanto en ratios como en atención de personal, como he dicho, cómo se resolvieron en su momento las cuestiones puntuales. Si quiere que hablemos de dependencia, cuando acabe la comparecencia le explico nuevamente los datos, incluso le puedo dejar los datos del Imsero para que los puedan interpretar correctamente, pero entiendo que no es objeto de esta comparecencia.

En cuanto a las cuestiones planteadas por la Procuradora, efectivamente hubo contratos... hubo contratos a tiempo... a tiempo parcial de una persona física que no tenía capacidad para poder ser contratada a tiempo completo. Es un contrato temporal de una... de una persona que cubrió el... el servicio. Y el sistema sanitario, lógicamente, presta cobertura en el marco de su cartera de servicios, pero, en este caso, a través de la Gerencia Regional de Salud, se complementó lo que son las funciones propias de la cartera de servicios con horario de estos profesionales para que... evitar que los residentes tuvieran que desplazarse a los centros de salud cuando no era estrictamente lo establecido en la cartera de servicios, sino que se hizo el desplazamiento contrario, para garantizar la atención en el... el lugar donde están los residentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gerente. A continuación damos lectura...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Dis... disculpe, señora Presidenta, queda una pregunta sin responder, la que hice yo.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Perdone. Tiene razón, tiene razón. Bien. Yo creo que, efectivamente, ha planteado que había una contradicción entre el tema de las plazas de sani... de médicos. Yo creo que no la hay, porque, de hecho, ya se han ampliado, a petición del Consejero y previas reuniones con las diferentes Universidades, se ha ampliado el número de

estudiantes que este año van a poder entrar en la carrera de Medicina. A eso se referiría el... el Consejero de Educación cuando planteó este tema. Ya se han ampliado este año, y ha sido gracias al esfuerzo y a la insistencia, pero no debemos olvidar que tardarán en estar formados estos profesionales unos años.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: [*Intervención sin micrófono*]. No me ha contestado a ver qué entidad era...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Perdón la... la Gerente ya ha contestado. Otra cosa es que no... no sea lo que usted inicialmente habría entendido plantear, pero la Gerente de Servicios Sociales ya ha contestado las... Bueno, pero, de todas formas, quiere contestar más. [*Murmullos*].

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Bien, le he dicho que no es una entidad, sino es una persona física, una persona física con la que se estableció un contra... una relación contractual. Y la prestación del sistema sanitario se la he explicado también. [*Murmullos*]. De una entidad unipersonal, puede ser; puede entenderse así. Vamos, que es... quizá, no sé si he dicho... Es una...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Yo creo que ya ha quedado todo aclarado. Por consiguiente, pasamos a dar lectura del segundo punto del Orden del Día por la señora Letrada.

SC 152

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de la Gerencia de Servicios Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre firma del convenio por el que se regirá la subvención para la financiación de la construcción de la residencia para mayores de Dureruero de la Sierra (Soria)**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Gerente Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. La política social desarrollada en esta Comunidad ha apostado desde hace tiempo por garantizar a las personas mayores la calidad de vida... la mejor calidad de vida posible cuando no pueden mantenerla en sus hogares y entornos familiares, mediante la creación o la mejora de los centros residenciales en sus propias localidades o en aquellas otras más cercanas a su entorno habitual, que respalde con certeza la oferta de un servicio de calidad perdurable tanto en el entorno urbano

como en el medio rural, lo que ayuda, también, en gran medida, a la pervivencia de nuestros pueblos.

No en vano, esta política ha hecho que nuestra Comunidad disponga del índice de cobertura más alto del Estado; yo creo que esta parte la podemos obviar, dado que en la comparecencia anterior hemos explicado sobradamente estos índices.

El apoyo de la Administración va encaminado a la colaboración tanto con Administraciones Locales como con entidades sin ánimo de lucro para garantizar una oferta de calidad. Por ello se apoya en... se apoyan permanentemente proyecto de diversos... de diverso tipo.

En primer lugar, a través del programa de mejora de la calidad de la Junta de Castilla y León en el que se están transformando nuevos... nuevos centros... los... los centros propios de la... residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales para crear plazas que puedan dar atención a personas en situaciones de dependencia y dar respuesta a este tipo de necesidades que demandan nuestros ciudadanos.

En segundo lugar, se está desarrollando una importante línea de ampliación de plazas residenciales como vía de incremento de plazas públicas en la Comunidad, lo que permitirá aumentar el número de plazas y el mejor acceso a este recurso para aquellas personas allí donde residen, a través de la colaboración con entidades titulares de estas plazas.

En tercer lugar, se ha hecho un importante esfuerzo inversor para apoyar a las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, con especial consideración hacia aquellas que venían tradicionalmente prestando esta atención residencial a las personas mayores y tenían dificultades financieras para adecuar sus centros a las nuevas exigencias de este colectivo y, en concreto, para reconvertir plazas de personas mayores válidas en plazas para personas mayores dependientes o asistidas, y actualizar la atención a la prestación y el cumplimiento de los cánones de calidad que actualmente se exigen en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, se realiza una importante inversión para apoyar a las Entidades Locales y, en especial, a los Ayuntamientos de pequeñas localidades de Castilla y León, para la transformación o equipamiento de centros residenciales con la finalidad de aproximar los centros a los ciudadanos, especialmente en el entorno rural.

Estas son las diferentes formas de colaboración y formas de actuación que tenemos en la Administración para ampliar y para adecuar las plazas residenciales. Pero, sin duda, la política del Gobierno Regional debe tener... debe tender a hacer que los niveles de cobertura de las diferentes áreas de servicios sociales sean homo-

généos, proporcionando una cobertura uniforme para toda la Comunidad, atendiendo a criterios objetivos de planificación, como son los niveles de población absoluta y población envejecida, posibilidades de sostenimiento del recurso a medio y largo plazo, o distancias entre centros residenciales que cubran radios de población, toda vez que las necesidades puedan quedar garantizadas en todas las circunstancias por otros servicios próximos.

En este contexto debemos situar la petición de financiación para la construcción de la residencia de personas mayores de Duruelo de la Sierra a la Junta de Castilla y León, tema ampliamente abordado en las Cortes de Castilla y León en los últimos años.

Ya en el año dos mil seis, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley, instando a la Junta de Castilla y León a cofinanciar, junto con el Ayuntamiento de Duruelo, la construcción de una residencia de personas mayores en el municipio. En aquella ocasión, se presentaba este pueblo limítrofe con la provincia de Burgos, aunque perteneciente a una de las comarcas de Soria más densamente pobladas, con unas características geográficas propias y concretas de la zona.

El estudio de coberturas de las áreas de servicios sociales específicos nos proporciona los siguientes datos: el índice de cobertura de plazas residenciales de la provincia -de toda la provincia de Soria- es del 9,62%, es decir, hay 9,62 plazas por cada 100 personas mayores de sesenta y cinco años. Con lo cual, lógicamente se superan tanto la cifra recomendada por la OMS como la media de Castilla y León, como decía antes, cercana al 7%.

En el área de servicios sociales específicos de Soria, en la que se encuentra ubicada la localidad de Duruelo de la Sierra, se cuenta con mil siete plazas residenciales para personas mayores, distribuidas en quince centros. Es decir, una cobertura de 7,10 plazas por cada 100 personas con sesenta y cinco o más años. También por encima de la media regional. Esto llevaría a considerar en su momento la posibilidad de financiación de este proyecto como carácter no prioritario.

Ahora bien, Duruelo de la Sierra es un... un enclave limítrofe con un área de servicios sociales específicos como es el ASSE -el área de servicios sociales- de Salas de los Infantes, en la provincia de Burgos. Este área de servicios sociales de Salas de los Infantes cuenta con una cobertura próxima al 5%. Si establecemos esta localidad como... Duruelo de la Sierra, en el eje de la circunferencia de treinta minutos, vemos que podría dar cobertura a esta zona, que tiene menor número de plazas residenciales.

En definitiva, el criterio que adopta la Junta de Castilla y León respecto a la financiación de la construcción

de nuevos centros residenciales es asegurar unos niveles de calidad y de cobertura en toda la Comunidad, intentando igualar unas zonas con otras, y la equidad en el acceso a los recursos de todos los ciudadanos.

Teniendo en cuenta estos datos, la Junta de Castilla y León -como ya se ha mencionado-, en principio, no podía priorizar la... la cofinanciación de la residencia de Duruelo de la Sierra en el porcentaje que... que normalmente se viene colaborando.

Sin embargo, tras la enmienda en la que se insta a la Junta a buscar alguna solución, alguna vía específica de financiación para la construcción de la citada residencia, y concretamente en aquella sesión del nueve de noviembre, se adquirió el compromiso de, una vez conocida la redacción final del proyecto -en aquel momento no se conocía el proyecto-, la valoración del presupuesto y el estudio de viabilidad previo que ahora les estoy poniendo encima de la mesa, y previa petición de la Corporación Local, se comprometió, como decía, a buscar vías de financiación para la construcción de la residencia de tercera edad -para apoyar la financiación- en Duruelo de la Sierra.

Por su parte, con el fin de ofrecer mejores servicios a sus propios vecinos, el propio Ayuntamiento, en este año dos mil seis, elaboró un proyecto para la construcción de la residencia e inició las obras con medios propios. El proyecto fue presentado a la Junta de Castilla y León para su supervisión y aprobación, solicitando parte de la financiación necesaria para su construcción. Y el catorce de abril de este mismo año -de dos mil nueve- se ha dictado resolución del Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 5/2008, de veinticinco de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con la autorización de la Junta de Castilla y León, de 1.000.000 de euros para ayudar al Ayuntamiento a complementar, completar la obra que ya había iniciado, y el compromiso de atender a esta zona, que, como digo, próxima al área de servicios sociales de Soria, es el área de servicios sociales de Salas de los Infantes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gerente de Servicios Sociales. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. No... no creo que llegue a cumplirlo,

porque creo que el... que el tema está bastante... está bastante claro y la dificultad que se tiene para dar las explicaciones pues nos lo ratifica todavía más.

Yo sí le agradezco, señora Gerente, su presencia hoy aquí, y, sinceramente, muy lejos de lo que decía anteriormente el Portavoz del Partido Popular, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna intención de hacerles comparecer aquí para perder el tiempo. Y, sinceramente, esta comparecencia pues no hubiera sido necesaria si las contestaciones que se piden por escrito para no hacerles perder el tiempo fueran más explícitas de lo... de lo que son; y me hubiera dado por contestada.

No obstante, esta comparecencia se pide... y también le quiero agradecer la rapidez, porque no hace tanto que... que se solicitó esta comparecencia- esta comparecencia se pide antes de tener conocimiento de la subvención. Como usted bien ha dicho, se ha hablado de... de la residencia de Duruelo en estas Cortes, y... y el interés que tenía este Grupo -manifestado por escrito, que ya digo que no teníamos que pedirle su comparecencia- era simplemente que nos explicara si se iba o no a financiar este proyecto. Como las contestaciones no eran muy explícitas, esa es el motivo de solicitarle la... de solicitarle la comparecencia.

Bueno, creo que hoy, a día de hoy, sabiendo ya que se ha concedido 1.000.000 de euros al... al Ayuntamiento de Duruelo para la residencia, creo que esta comparecencia es más para felicitarnos de que por fin haya primado la... la cordura, de que el sentido común, ya una vez iniciada la... la construcción, haya primado para la financiación. Y, sobre todo, pues, señora Gerente, lamento no haber oído de... de su boca, simplemente por lealtad institucional, de dónde ha venido también ese dinero: del Gobierno de la Nación, en base a los fondos de dependencia. Entonces, como mínimo, quiero que también se reconozca aquí, ya que se ha hecho, y se ha dado las gracias a la Junta de... de Castilla y León por esta aportación, que, cuanto menos, se reconozca, por lealtad institucional, de dónde han proveni... provienen parte de los... de los fondos.

Bueno, como casi todos saben, yo soy de Duruelo de la Sierra, de la localidad que estamos hablando, soy Concejal. Aquí gobierna el Partido Popular, y entre uno de sus... de sus proyectos, era pues realizar una residencia para las personas mayores, sin saber de dónde, ni para qué, sin tener baremos, como bien ha explicado usted, en el año dos mil seis.

El Grupo Municipal Socialista -no lo voy a negar, porque es... es patente- nos hemos... nos hemos manifestado en contra de la ubicación (en un polígono industrial), público y notorio. No... no entendemos que una residencia de la tercera edad, habiendo otras ubicaciones, se realice en un polígono industrial. Salvo que

me digan lo contrario y tenga que pedir perdón en prensa por... por criticar la... la ubicación. A lo mejor ahora es moda poner las residencias más cerca de donde se construyen los tanatorios. No sé. A lo mejor... si es así, pues entonces lo... públicamente diré que está muy bien construida una residencia en... en un polígono industrial. Y en cuanto a la falta de financiación, obviamente. Nosotros entendemos que una obra de casi 3.000.000 de euros, con un Ayuntamiento que tiene un presupuesto de menos de 100.000, nosotros entendíamos que, cuanto menos, necesitábamos un estudio de viabilidad y las posibilidades de pagar la residencia.

En este sentido, pues... pues agradecer la respuesta de la Consejería, pues realmente ha librado al Ayuntamiento de un grave problema económico en el que se había metido al... al iniciar la construcción de una residencia sin la financiación necesaria. Y, bueno, sobre todo, pues queríamos, además de agradecer el... el millón de euros al Gobierno de... de la Nación, por su financiación, y sobre todo a la Junta de Castilla y León por el cambio de criterio. Creo que, tanto en su explicación... nosotros solicitamos en el dos mil seis que se construyera esta residencia, y en el dos mil seis se nos contestó que no, que no se iba a construir porque no se tenía conocimiento, porque iban a buscar la iniciativa privada para construirla. Nosotros lo hicimos en un afán constructivo, viendo cuál era el problema que se venía encima al Ayuntamiento con la construcción de este centro, reconociendo la necesidad, como todos los ciudadanos y como usted bien ha dicho, necesitamos tener una residencia... no necesidad, sino todos queremos tener una residencia en nuestro municipio para que nuestros mayores estén mejor atendidos. Y ustedes entonces... y yo, sinceramente, pues -podía estar de acuerdo con ustedes- me quedé convencida de que, bueno, pues, según criterios muy objetivos, no se podía conceder esta residencia, porque resulta que nosotros superamos muy por encima el ratio de las necesidades de esta Comunidad para construir esa residencia.

Entonces, lo que viene a demostrar el que ustedes hayan tenido a bien cofinanciar o financiar este centro, que hayan tenido a bien revisar estos datos, significa que sus datos no son correctos; y que, de vez en cuando, cuando el Grupo Socialista presenta iniciativas para construir residencias o para construir cualquier otro... otro tipo de... de centro, la lógica es que ustedes revisen esos datos.

Hace pocos días, tuve la ocasión de leer otra comparecencia suya en esta Comisión en la que decía que no era lógico este tipo de... de residencias en... en otros municipios; y muchas solicitudes que han venido aquí, no solamente a estas Cortes, sino solicitudes que tenemos constancia que se les ha pedido a su... a su... a la Consejería, y ustedes les han contestado que no; que no, en base a estos criterios objetivos. Bueno, creo que... que nos

dan la razón con el... con la financiación otorgada a esta residencia, y nos dan la razón en que sus criterios no son tan objetivos, y que quizá se deban... se deban revisar y dar cobertura a todas estas... a todas estas residencias. Creo que hace pocos días le solicitaron una en Vilviestre del Pinar, para dar cobertura, por ejemplo, a la zona de Salas, que está mucho más cerca de... de la zona de Salas. Entonces, también les solicito pues que revisen los criterios por los cuales no se puede otorgar esta ayuda, por ejemplo, a la residencia que planea construir el Ayuntamiento en la zona de Salas.

Simplemente, con esto quiero decirle que... agradecer la ayuda prestada al Ayuntamiento. Agradecer que en mi municipio pueda haber una... una residencia gracias a... a la ayuda que se nos va a prestar -que el Ayuntamiento tenga menos problemas económicos no significa que no los tenga-. Que se reconozca la lealtad institucional debida con el apoyo del Gobierno Central, del gobierno Zapatero y de los fondos que han venido a esta Comunidad para otorgar esta ayuda. Y, desde luego, que cuando el Grupo Parlamentario Socialista pida que se realicen residencias, que no simplemente se nos tape la boca diciendo que no podemos solicitar, porque criterios objetivos... que, como vemos, ustedes pueden variar y pueden hacer otros tipos de estudios y cambiar... cambiar lo... los estudios para llevarlos a cabo.

Con lo cual, pues, solicitar lo que ustedes siempre dicen: hay que mirar por el ciudadano, miren más por el ciudadano, menos por los datos. Y... y desde luego, pues, nada, simplemente, pues eso, congratularnos todos de que se haya dado una buena solución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Lafuente Ureta. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Gracias por su asistencia, señora Gerente. Bien, seguimos hablando de política de mayores. Y también agradezco el tono de intervención, en este caso, de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque verdaderamente esta Portavoz no entendía mucho el sentido de esta solicitud de comparencia, que ya ha quedado aclarado tras su intervención.

Pero, como digo, vamos a seguir hablando un poco de política de mayores, porque, efectivamente, en nuestro país y en los países más avanzados, las personas mayores han adquirido un papel importante. Ello, unido a la baja natalidad y a la esperanza de vida creciente, ha provocado una modificación de la pirámide po... poblacional -perdón-; y, por lo tanto, el proceso de envejecimiento está claro y manifiesto. Ello ha traído consigo que

se ponga... que la política social desarrollada en este caso en nuestra Comunidad y por la parte de la Junta de Castilla y León, y por parte del Partido Popular, en relación con las personas mayores, sea una política dirigida a la calidad de vida de estas, manteniendo siempre a las personas mayores en su entorno social o familiar.

Señorías, hasta hace muy poco tiempo envejecimiento implicaba enfermedad, dependencia y soledad. Los populares estamos convencidos de que todos debemos de procurar que la sociedad en la que vivimos aprenda a valorar el envejecimiento, a respetar y a no relegar a un sector de la población que en breve estará constituido por muchos de los que en este momento actuamos como políticos y hacemos las leyes, los comportamientos, el reparto de bienes y las decisiones en este momento.

Somos conscientes de que hay que buscar un... un envejecimiento activo. Hay que dar vida a los años y, por lo tanto, reducir al máximo el tema de la dependencia. Si sabemos cómo envejecemos, podremos mejorar nuestro envejecimiento.

La Junta de Castilla y León, a través de su Consejería y de la Gerencia Regional de Servicios Sociales concretamente, ha desarrollado lo que creemos una auténtica y buena política de atención integral a las personas mayores, desde una perspectiva biopsicológica... biológica, psicológica y social, Señorías, bien atendiendo a esas personas mayores en su medio habitual o bien haciendo un gran esfuerzo y teniendo un gran compromiso para lograr la máxima cobertura residencial necesaria para que esas personas puedan desarrollar esta... sus últimos años de su vida en plenitud de rendimiento y de vida personal.

Señorías, cuando aquí se ha hablado de las residencias en el medio rural -y yo creo que es un tema que es fundamental-, en ese esfuerzo que la Junta ha hecho para la cobertura residencial necesaria en nuestra Comunidad Autónoma, en relación con esa política en el área de plazas residenciales, para conseguir un porcentaje de cobertura media en todo el ámbito de la Comunidad equivalente, en todas las áreas geográficas, cuando siendo la media a nivel nacional de un 5%, y que nosotros superamos, nos encontramos con que es necesario -como bien ha dicho la Gerente- que se tiene que incrementar en tres mil cuatrocientas plazas en los próximos seis años para la atención de la dependencia. El Gobierno Regional no es ajeno a ello, y, por lo tanto, ha establecido una serie de criterios homogéneos para llegar a una cobertura uniforme, insisto, en todos los niveles poblacionales, y fundamentalmente en el medio rural.

Hace... en el año dos mil seis se debatió el... la puesta en marcha o la... la cofinanciación, la solicitud de cofinanciación de la residencia de Duruelo de la Sierra,

medio rural de nuestra provincia en Soria, pero que, atendiendo a esos criterios objetivos que estaban claramente determinados, no se establecía como prioritarios como aquí se ha dado a entender.

Entendemos, Señoría, que el devenir del tiempo, y el avanzar, y esa necesidad de aumentar el número de plazas dependientes ha hecho que se modifiquen no los criterios objetivos que en su momento determinaron que esa cofinanciación de la residencia de Duruelo era necesaria, sino que ha hecho necesario seguir un poco los criterios de homogenei... homogeneizar las plazas residenciales en toda nuestra Comunidad, pero, fundamentalmente y así lo entendemos el Partido Popular, atendiendo a esa solicitud y a esa enmienda que se presentó en estas Cortes Regionales y que le instaban a ustedes a que, una vez finalizada la redacción del proyecto y usted, señora Gerente, lo ha dicho, estudiado el coste presupuestario y valorada la viabilidad objetiva del proyecto, la Junta de Castilla y León se comprometiera a buscar vías de financiación.

Es decir, la cofinanciación inicial estaba rechazada por criterios objetivos, pero sí, dada la enmienda que se presentó en estas Cortes, y que fue rechazada por el Partido Socialista, y por lo tanto fue aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular, por iniciativa popular, sí ustedes han respondido, y desde aquí les damos las gracias como Gobierno Ejecutivo, a que han hecho caso a esa enmienda, y por lo tanto han buscado la vía de financiación para esta residencia en Duruelo de la Sierra, acogiéndose a criterios también objetivos en cuanto a las necesidades que puedan existir.

Mire, Señorías, insisto, los criterios yo creo, y le doy la enhorabuena no han cambiado. Siempre la Junta de Castilla y León ha seguido, para... para determinar la puesta en marcha de una residencia para personas mayores, ha seguido los criterios de garantía de viabilidad, de objetividad, de cumplimiento de la ley, de respeto máximo absoluto a la planificación regional como usted bien nos ha dicho en cuanto a ratios de población, etcétera, etcétera, y a un compromiso a toda... para con toda la Comunidad y para con todos los municipios.

Nunca se ha obedecido a criterios sectaristas o a criterios... Porque en su momento se discutió... y usted en ese momento no era Gerente Regional, pero sí en esa sede se dijo que se obedecía a criterios sectaristas de partidos políticos, cuando hay que recordar que en ese momento el... el... Duruelo de la Sierra estaba gobernada por un Alcalde del Partido Popular, y a pesar de ser del Partido Popular se le dijo que no a la cofinanciación; insisto, porque en ese momento se tenía que gobernar, y, por lo tanto, gobernar es hacer una correcta gestión y no se tenía... no se podía cofinanciar.

Sí, insisto, les doy la enhorabuena... Sí, señor Roder, no... usted... o no me explico, si quiere le vuelvo a explicar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora Procuradora, tiene que dirigirse a la Gerente de Servicios Sociales.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. No, es que está haciendo gestos constantemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Sí.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... y riéndose. Por lo tanto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Continúe, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... le ruego que respete mi intervención. Bien, para finalizar, y puesto que veo que no quiero ser objeto de risas ni de mimos de otra gente que está en esta sesión plenaria... en esta sede parlamentaria, darle las gracias, porque ustedes han cumplido con una iniciativa que salió de la Comisión de Familia de esta sesión plenaria, de esta sesión parlamentaria. Y, por lo tanto, manifestar que sigan manteniendo esos criterios objetivos, que sigan apostando por las personas mayores. Y que entiendo que el beneficio que reporta esta ayuda ¿eh?, que no es cofinanciación, sino esta ayuda a la residencia de la tercera edad de Duruelo, porque, entre otras cosas, marca un principio de solidaridad, de consenso... de cohesión social, y también... y una... y un aspecto que nos parece importante, potencia la creación de empleo, puesto que entendemos que son veinticinco nuevas plazas las que se van a crear.

Por lo tanto, gracias por esa inversión, gracias por el... ese compromiso adquirido con esta Comisión de Sanidad, que en determinados momentos parece que no es escuchada fuera de esta sede plenaria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Benito. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. Lo primero que quiero agradecer, lógicamente, es el tono de las... de las intervenciones, y agradecer que se entiendan los cumplimientos de la... de la Comunidad Autónoma. Y en ningún caso considero que sea perder el tiempo venir a esta... a esta sede. Quiero... quiero dejarlo... quiero dejarlo claro.

Sí que quiero manifestar que en la actuación que se ha derivado de la Junta de Castilla y León no ha habido contradicción ninguna, no ha habido contradicción

ninguna. Se escucha, lógicamente, a todos los Ayuntamientos, sean del color que sean; se atiende a todos los Alcaldes, a todas las Entidades que se acercan a manifestar sus necesidades.

Sea quien sea, cuando se manifiesta esta necesidad, lo primero que se hace es solicitar el proyecto. Previo al proyecto, en Duruelo de la Sierra hubo una Comisión -una reunión de esta misma Comisión-, de la que salió una moción, y en la que lógicamente se planteó la situación de lo que es el área de servicios sociales -como he explicado- a la que pertenece Duruelo de la Sierra. Teniendo una cobertura de 7,10 plazas por cada 100 personas, la Junta de Castilla y León, teniendo unos criterios muy claros y objetivos -que aplica a todo... a todo municipio y a todo término por igual-, no podía considerar -y no puede considerar- prioritario el financiar una residencia en Duruelo, ni... ni promover ni potenciar en Duruelo de la Sierra.

Otra cosa es que, en un momento determinado, y fruto de aquella moción derivada de este Pleno, se comprometió a analizar el proyecto -porque es que en aquel momento ni siquiera teníamos el proyecto- y, si hubiera vías de financiación adicional, complementar, si se considerase necesario, o si de un estudio posterior -una vez, insisto, en que estuviera el proyecto- se considerase que, con la aplicación de estos criterios, pudiera ser viable el apoyar la residencia de Duruelo de la Sierra.

Les he explicado como, realmente, se ha hecho el estudio para dar cobertura no solo a esa zona sino también a la de Salas de los Infantes, en la que el radio es superior.

En mi anterior comparecencia les he explicado que, efectivamente, siendo conscientes de que tenemos una buena cobertura, no es igual en todas las zonas, en todas las áreas de servicios sociales de la Comunidad, y que por eso las tres mil cuatrocientas plazas se van a distribuir en función de esas necesidades y de esos criterios, que, insisto, son muy claros y muy objetivos.

Eso, unido -y tiene usted razón y tengo que pedirle disculpas- a una situación especial, como se comprometió en aquel... en aquel momento, derivada de una aportación, de una financiación extra del Gobierno de la Nación por un plan de dinamización de la economía, ha hecho que, teniendo en cuenta que este plan exige que las actuaciones que se lleven a cabo lo sean en este mismo año, y que lógicamente no puedes, en la planificación regional -cuando te planteas el crear un centro o crear un recurso-, decir que lo vas a hacer en un año -evidentemente, nadie se plantea hacer una residencia; solamente el periodo que la Ley de Contratos plantea de licitación y de adjudicación es superior a eso-, ha hecho que el proyecto de Duruelo de la Sierra, uniendo las

tres... las tres patas -la moción que salieron de las Cortes, el que analizamos el proyecto, el estudio de recursos, y la financiación adicional que viene del Gobierno del Estado-, ha hecho que el Gobierno de la... la Junta de Castilla y León apruebe una financiación de 1.000.000 de euros, de los cuales 300.000 vienen de este fondo estatal y 700.000 de la Junta de Castilla y León; del millón de euros, 300 son del fondo estatal y 700 del Gobierno de la Nación. Esto es así, y disculpe por no... quizá no haberlo aclarado en el... en el primer momento; eso hay que... hay que decirlo así, y además es que el proyecto de Duruelo encaja entre las premisas que establece el acuerdo por el que se regula la distribución del fondo estatal, dado que, como decía, tienen que ser proyectos ejecutados en... en una anualidad; hay un periodo de justificación hasta tres meses después.

Insisto, no hay ninguna contradicción en cuanto a los criterios de adjudicación y de necesidad de los proyectos, pero tampoco se deja de la mano a ningún Ayuntamiento. Usted lo ha mencionado, el otro día insistí en que teníamos un Ayuntamiento, en Robleda, que había iniciado actuaciones y estaba en apuros; es del Gobierno Socialista, pero les ayudamos, les dimos la subvención. En este caso estamos hablando del Gobierno... del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, que en su momento ya era del PP, cuando se dijo que no era prioritario, y ahora sigue siendo del Partido Popular y se le ayuda igualmente, ¿eh? Con lo cual, criterios sectaristas, en ningún caso. Y reconocer que estos criterios son objetivos. Sin ninguna duda, la residencia de Duruelo dará cobertura a toda la zona y a la zona de Salas, con lo cual tendremos un... un recurso importante en la zona, y sobre todo generará puestos de trabajo, como... y además en el medio rural, como todas las... los centros residenciales de... de la Comunidad.

Y... y agradecer, por supuesto, la intervención de la Procuradora del... del Partido Popular, en cuanto a la aclaración de todo lo que ha sido el proceso previo en el que, efectivamente, yo no... yo no participé, pero me consta que la compañera... los compañeros que estuvieron aquí impulsaron este... este proyecto, y ha dado fruto, como digo, en la concesión de esta subvención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gerente. Se abre el turno de réplica para los Grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Gerente. Bueno, creo que tanto la Portavoz del Grupo Popular como usted misma ha hablado de la palabra sectarismo. Creo que no ha salido de la boca de esta Procuradora, ¿eh? En ningún momento hubiera dicho que sectariamente se ha le ha dado a unos y a otros no. Creo... no... no lo hago nunca, y hoy tengo muy claro que no le he hecho.

Simplemente, he agradecido que se le haya financiado al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra con 1.000.000 de euros para paliar la situación en la que nos metió el Alcalde, sinceramente; vamos a... a decir... una situación económica bastante difícil para... para un Ayuntamiento con el... con el presupuesto que tiene.

Y luego, pues simplemente un par... un par de precisiones: no ha habido ninguna moción de estas Cortes con relación a que se estudien... a que se estudie ningún tipo de proyecto de... para financiar la residencia de Duruelo ni de ninguna otra que yo tenga conocimiento desde que soy Parlamentaria. Hubo una propuesta en una... una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que solicitamos la financiación y la cofinanciación de... de esta residencia, y el Grupo Parlamentario Popular presentó en aquel momento -no por escrito, además, sino en... en viva voz- la... la propuesta que ha presentado la... que... que ha dicho la... la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero esa propuesta no se votó. Si la única que se votó fue la propuesta del Partido Socialista, y no se votó pues porque nosotros no admitimos la... la única propuesta que se vota -y, si no, que me revisen los Diarios de Sesiones- es la propuesta del Proponente, la del Grupo Parlamentario Socialista. Ninguna más. Con lo cual, es muy difícil que salga ningún tipo de moción ni ningún tipo de acuerdo. ¿Que ustedes después revisen lo que quieran y busquen financiación? Si me parece muy bien, pero que no se diga que en base a una moción... ¿a qué moción? A ninguna. La única moción y la única propuesta que ha habido en estas Cortes que se ha votado fue la del Grupo Parlamentario Socialista, y la que votaron ustedes en contra. Y le digo que me alegro que hayan cambiado de opinión. Me alegro que hayan cambiado de opinión.

Y es más, creo que en estas Cortes -y habida cuenta de la documentación que... que obra en el Ayuntamiento, y que yo, lógicamente, como Concejal, poseo-, creo que va a ser el Grupo Parlamentario Socialista el único que en un principio ha hecho solicitud de que se ayude y que se financie la residencia de Duruelo de la Sierra. Porque, atendiendo a un fax que llega al Ayuntamiento, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León -Servicio de Atención a Personas Mayores, Sección de Subvenciones-, dice que "se ha producido la firma del convenio por el que se regirá la subvención a conceder, y se envía solicitud que han de cumplimentar y registrar lo antes posible junto al número de cuenta bancaria". Acuerdo de Pleno, que el Alcalde lleva y dice que, como nos han concedido una subvención, que la tenemos que solicitar. Con lo cual, la única subvención que se ha solicitado, de momento, la del Grupo Parlamentario Socialista. O sea, que ustedes han cambiado de opinión, o han... o han decidido otorgar un millón de euros en base a la única solicitud existente, la del Partido Socialista, porque el Alcalde no se había moles-

tado en solicitarla. Porque se lo han concedido ustedes sin solicitarlo. Esa es la única realidad. Acuerdo de Pleno y fax de... con registro de entrada de la Gerencia, ¿eh? Esto... esto es lo que hay, con lo cual, simplemente era... era hacer esas precisiones.

En cuanto a... a lo que... lo que le comentaba antes, que... o quizás su... quizás su presencia no hubiera sido aquí necesaria si hubieran tenido a bien contestar. Y esto ya no lo digo simplemente por el tratamiento que se nos da al... a los Parlamentarios cuando hacemos preguntas, y qué se nos... qué se nos contesta, después de tener que esperar dos, tres, cuatro meses a que ustedes contesten, sino simplemente de cara a ustedes mismos; porque hay situaciones como estas. Nosotros presentamos... mi compañero Fernando Rodero presentó una pregunta que se contesta el once de marzo de dos mil nueve, y me dice que la Junta de Castilla y León, en la actualidad, no ha concedido ninguna subvención para la construcción de una residencia de personas mayores en Duruelo de la... de la Sierra. Cosa cierta; el once de marzo no se había concedido ninguna subvención. Pero si realmente ustedes llevaban tanto tiempo estudiando el proyecto, si realmente ustedes llevaban tanto tiempo trabajando en ello, han visto que era necesario, han visto la necesidad de empleo, han visto la necesidad de la residencia -que se lo vuelvo a decir, me encanta que haya una residencia en mi municipio para que mis mayores estén atendidos; en caso de que puedan entrar, porque es para dependientes, pero bueno, eso es... eso es otra harina... harina de otro costal-, realmente, ¿les cuesta tanto contestar "pues mire, de momento no se le ha concedido nada, pero, en base a estudios, posiblemente el día cuatro de abril le vamos a dar una subvención"? En aras de transparencia. Simplemente, es por ustedes, porque a mí con esta... con esta contestación y con, después... quince días después, poco más o menos, me encuentro con una subvención de 1.000.000 de euros, a mí lo que denota es o bien que nos ocultan información, que no creo que sea el caso, o bien que hacen ustedes las cosas atropelladamente, y les sobrevienen los acontecimientos. Si está tan estudiado desde el año dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho, ¿qué problema tienen en contestarnos? ¿Usted va a creer que yo voy a tener algún problema que se financie la residencia de Duruelo de la Sierra, la de Covalada, la de Vilviestre, la de Robledo o cualquier sitio? No, al revés, al revés; si es lo que estamos solicitando en estas Cortes, y que se dé un tratamiento correcto, y que se nos conteste correctamente, y que las cosas pues no tengamos que tener un escrito diciéndole que solicite usted una subvención que ya la hemos concedido. Simplemente transparencia. No es cuestión de que se dé el dinero y que no.

Y ya, por último, además de agradecer que haya reconocido... o que se haya explicado, también, que tiene que ver con fondos del Gobierno, de agradecer nueva-

mente que se haya financiado este proyecto, de esperar que funcione lo mejor posible y que genere empleo, y, sobre todo, que los mayores no ya de Soria sino de Burgos estén atendidos en un pueblo de Soria, en aras a su palabra, pues simplemente agradecerlo.

Y solamente una petición más. En aras a... a que esta residencia funcione mejor, el Ayuntamiento hizo una solicitud de unos 42.000 euros para el... para el equipamiento de la residencia, y desde aquí, pues me atrevo a solicitarle -no tarde tanto a estudiarlo, como desde el dos mil seis hasta ahora-, me atrevo a solicitarle que... que atiendan esa petición y que le subvencionen al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra para la... el amueblamiento de la residencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Lafuente Ureta. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí, Señoría, muchas gracias. Nada, desde el Partido Popular, simplemente, agradecer la intervención de la señora Gerente Regional de Servicios Sociales. Decir que el Grupo Parlamentario Popular apoya en este momento totalmente la política que la Gerencia está llevando a cabo en materia de políticas de centros residenciales; que manifestamos e insistimos en que es necesario, efectivamente, seguir apoyando las unidades residenciales o los centros residenciales en el medio rural, pues que... puesto que es una forma de luchar contra la despoblación, cosa a la cual nos dicen... se nos dice muchas veces que no ponemos ningún remedio ni ninguna solución.

Y también decir que, bueno, que efectivamente en el año dos mil seis se planteó en Fuensaldaña, en sede parlamen... en la Comisión de Familia, esta misma... este mismo debate, cuando no había ningún proyecto sobre esta residencia, y donde, efectivamente, el Partido Popular presentó una enmienda que no fue aceptada, y eso fue... eso es lo que realmente así es. Muchas veces cuando se habla y, sobre todo, cuando se ve una interrumpida por gestos y gesticulaciones inapropiadas, pues bien, no se expresa en su... en su plenitud y, por lo tanto... o correctamente. Por lo tanto, tengo que decir que fue una enmienda presentada por el Partido Popular, donde se solicitaba buscar otra vía de financiación, pero que, a pesar de ello, tampoco el Partido Socialista admitió, y lo que se votó, efectivamente, fue la propuesta del Partido Socialista.

Pero, insistir, quien ni tan siquiera admitió la posibilidad de que... no pudiendo ser... no pudiéndose... no pudiéndose admitir por parte de la Junta de Castilla y León y de la Gerencia la cofinanciación de la residencia,

tampoco admitía la posibilidad o la vía de buscar otra vía de financiación.

Aclarado esto, desde la tranquilidad y desde el sosiego que se debe de mantener cuando uno habla seriamente en sede parlamentaria, insisto, agradecerle su trabajo, agradecerle su esfuerzo. Decir que nos queda mucho por avanzar en materia de personas mayores y, sobre todo, en el tema de dependientes y de unidades residenciales para dependientes y grandes dependientes, pero que estamos convencidos que, con el trabajo que se está realizando, seguiremos siendo de las mejores Comunidades Autónomas en cuanto a rendimiento en el... en el ámbito nacional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Benito. En turno de dúplica, la señora Gerente Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos, tiene la palabra.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Sí, lo primero, efectivamente, reconocer, me he confundido, he querido decir "PNL" y he dicho "enmienda"... perdón, he dicho "moción". Tengo aquí las notas, pero bueno, al hablar... al hablar de memoria, he confundido los términos. Disculpa.

Efectivamente, yo discrepo: nunca se da una subvención si no se solicita. Se entiende que cuando ya se presente el proyecto y se... no sé si hay solicitud explícita, escrita. La mayoría de los Ayuntamientos vienen a la Gerencia, hablan con nosotros, presentan su proyecto cuando se les solicita. No se requiere un trámite formal de solicitud, sino que envía... más que un fax, una nota es suficiente. Quiero decir que para iniciar un... un trámite de valoración, después de una PNL, como había habido en... en la Cámara, se entendió suficiente para empezar a estudiar el proyecto. Con lo cual, bueno, pues, evidentemente, todas las solicitudes, yo creo que lo he dicho en mi comparecencia, todas las solicitudes, y lo he dicho en mi comparecencia, cuando vienen, y vengan de... de cualquier lugar que vengan, son atendidas y son estudiadas, cuando menos con... con los mismos criterios en todos... en todos los casos.

Discrepo en que... siento que piensen que es que no queremos contestar. Realmente lo que entendíamos es que se nos preguntaba cómo estaba, cuál era el estado de situación en ese momento del pago. Si tuviera problema en contestar, no hubiera estado aquí en la comparecencia en cuanto lo han solicitado. Yo creo que entre contestar un escrito y venir aquí, pues, lógicamente, no me molesta para nada, como he dicho antes, pero es evidencia o pienso que puede ser el elemento que... que en este caso les haga pensar que no tenemos ningún ánimo de ocultar absolutamente nada en este... en este sentido.

Y, realmente, no se trata de... de cambios de criterios, ni de sectarismos, ni de tal, sino de compartir, que yo creo que es lo importante, una política de planificación objetiva para atender a las personas mayores en la Comunidad Autónoma. Eso es en lo que estamos trabajando y eso es en lo que insistimos -lo hice cuando vine a hablar del tema de La Robleda, lo hago hoy-, insistimos en que no es una buena política el que fuera de la planificación surjan... surjan recursos, por mucho que haya aportaciones ni del Gobierno del Estado, ni a través de IRPF, como ha ocurrido en otros municipios, ni a través de decretos, como ocurrieron en los años dos mil cinco y dos mil seis, con los que se financiaron determinados Ayuntamientos, que todos ustedes saben, en varios municipios de la Comunidad Autónoma, todos de un mismo signo político, y eso es lo que realmente, yo creo que tanto ustedes como nosotros, debemos... debemos evitar.

Y agradecer nuevamente el... el tono de su... de su comparecencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. Terminado el turno de los Portavoces, se abre el turno para que aquellos Procuradores que, no habiendo intervenido, deseen formular escuetamente alguna pregunta o consulta en relación con el tema tratado en este momento, en esta comparecencia. Señora Alonso, ¿quiere formular alguna pregunta escueta? Tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Gerente, ha explicado usted que la dotación de esta... de esta residencia se hizo en base a una moción, que ahora nos ha aclarado que no existía, o una proposición, que era del Partido Socialista, y una petición del Ayuntamiento, que también hemos visto que no existía. Entonces, quiero que nos aclare exactamente cuál fue el motivo o razón para hacer esa residencia.

Y la segunda pregunta es que ustedes han construido esta residencia en base a la ayuda del Gobierno de la Nación, el Plan E, que está en el Decreto 9/2008, de

veintiocho de noviembre, que especificaba que tenían que ser obras que se presupuestaran durante este año. ¿Cómo han subsanado ustedes este problema? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Alonso. ¿Alguna otro Procurador quiera realizar alguna pregunta escueta? Bueno, pues entonces la señora Gerente Regional de Servicios Sociales tiene la palabra.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Sí. Se trata... es exactamente el proyecto típico que encaja en el Plan E, precisamente, porque es presupuesto que no estuviera contemplando en los Presupuestos de la Administración Autonómica para este año. Y, como bien les había comentado antes, el compromiso era intentar buscar financiación adicional y no era objetivo prioritario en los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil nueve. Obras que va a estar completada durante este año, pero no estaba prevista la financiación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

De todos modos, le quiero recordar que todos y cada uno de los proyectos han sido supervisados en su situación, a fondo, por el equipo del... del Imserso para formar parte del anexo que se firmó en el convenio con el Estado para la financiación del Plan E. Se ajusta expresamente a los criterios y requisitos de este convenio.

Y, me refería, como he dicho, a la PNL; es cierto que he confundido los términos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gerente Regional de Servicios Sociales. Agradecer, por supuesto, nuevamente, y una vez más, su presencia hoy, aquí, y agradecer también cuantas aclaraciones nos ha planteado y nos ha expresado hoy. Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].